

ACTA COSOC 2023

Santiago, 22 de marzo de 2023

Siendo las 15:30 horas, se da inicio a la primera sesión del año 2023 la cual vuelve a realizarse de forma presencial luego de dos años a consecuencia de la pandemia. La Encargada de Participación Ciudadana da inicio saludando a cada uno de los presentes y da paso al Superintendente don Hugo Sánchez Ramírez, quien además de saludar a los consejeros/as, presenta a las Jefas del Departamento Jurídico Paulina Carrasco y Jefa del Departamento de Fiscalización Johanna Álvarez y el Jefe de Comunicaciones Alex Valladares.

En la sesión estuvieron presentes las siguientes organizaciones: CONADECUS, Asociación de Bancos e Instituciones Financieras ABIF, el Colegio de Abogados de Chile; la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Asociación Gremial de Martilleros Públicos, la Universidad Autónoma de Chile, la Universidad Bernardo O'Higgins, Fundación Pro Bono, CONFETRACOSI, ProPyme, Asociación de Liquidadores Concursales, además los representantes de la Universidad de Chile y Universidad Autónoma de Chile, quienes por distancia y otros compromisos se conectaron remotamente a través de zoom.

A continuación, el Superintendente comienza su exposición respecto de la creación de una agenda de co-creación para ello invita a cada uno de los integrantes del COSOC a realizar un trabajo colaborativo elaborando un plan de iniciativas que nos permitan hacer más efectiva nuestra difusión y el trabajo de educación financiera. Para ello, manifiesta que como servicio queremos promover el conocimiento de los procedimientos concursales, en el contexto de la pronta promulgación y entrada en vigencia de la modificación a la Ley N.º 20.720 lo cual se proyecta ocurra en el mes de julio.

Asimismo señala que, a pesar de los esfuerzos en difusión, con actividades en terreno, el desarrollo de convenios de colaboración tanto con organismos públicos o privados, sigue existiendo un porcentaje significativo de desconocimiento, tanto de la institución como de los servicios y procedimientos que presta.

Para ello, aprovecha la instancia y deja invitados a cada una de las organizaciones y la diversidad de usuarios/as a quienes representan o bien se vinculan para poder dar pie a este trabajo colaborativo y deja planteadas las siguientes inquietudes: ¿Problema de la Educación Financiera en qué co-creamos?; ¿Qué segmentos objetivos podríamos abordar?; ¿Cómo abordar la educación financiera? ¿Qué información qué mensaje, cómo medir el impacto del plan?.

Finalizada la presentación se abre debate respecto de las propuestas y visión que tiene cada uno de los integrantes respecto del rol de la organización que representan.

Rodrigo Kantar, representante de los liquidadores concursales, plantea que la Educación Financiera, debe comenzar en la etapa escolar donde los colegios establezcan un programa en un par de horas a la semana para entregar herramientas.

Además señala la falta de fiscalización hacia los bancos quienes otorgan productos financieros para ello da el ejemplo del hijo estudiante de 23 años sin patrimonio le otorgan una tarjeta de crédito (Santander Black Lanpass) sin tope, esta se entrega gratis a los estudiantes y la banca es responsable puesto que es una de las razones del sobre endeudamiento.

Ma. Francisca Gutiérrez, representante de la Universidad de Chile, comenta que el tema de la Educación Financiera se viene tratando desde sesiones anteriores, y por ello coincide con Rodrigo Kantar, los sujetos de crédito a los 18 años, en la semana mechona los bancos cuenta con un stand cuyo espacio les otorga la misma casa de estudio, para abrir cuentas bancarias. Por tanto revisa la responsabilidad de la banca.

El Superintendente, dando respuesta señala que establecieron un plan educación financiera para estudiantes con Universidad San Sebastián hace 4 años a través de un convenio donde se formó monitores con estudiantes de las Carreras de Derecho e Ingeniería, hoy se realiza con la Universidad Gabriela Mistral está dando capacitación a 1000 estudiantes en 2022.

Hernán Calderón, representante de CONADECUS quien además preside el COSOC, señala que la nueva Ley de los derechos de los consumidores, dentro de las universidades no puede ofrecerse créditos de consumo.

Además en derecho comparado, comenta que en Italia los acreedores financieros están obligados a indagar sobre el perfil del deudor y realizar un análisis de insolvencia para dar crédito y existe una sanción a la entidad, cosa que no existe en Chile.

Plantea que CONADECUS, realiza un trabajo activo en educación financiera con distintos actores, para ello, debe existir un vocabulario simple, documentos de fácil lectura, haciendo la bajada de los temas jurídicos y técnicos a la ciudadanía, cuenta que tienen una red de 20.000 personas adherentes de consumidores.

Margarita Olavarría representante de Asoc. de Bancos e Instituciones Financieras, nos cuenta la labor que realizan como Asoc para el aporte de la Educación Financiera en su portal, además plantea que la tv es el medio de más masivo para poder llegar a la ciudadanía.

Don Santiago de la Cuadra, vicepresidente de la Asociación de Martilleros Públicos, plantea la inquietud si es que la Superintendencia está realmente preparada para absorber la demanda de público de personas que se acojan a los procedimientos.

El Superintendente, dando respuesta señala que con el trabajo colaborativo ayuda poner las mejores ideas para atender las consultas de las personas.

Santiago de la Cuadra comenta que extraoficialmente ha sabido que las liquidaciones están atrasadas por martilleros con procedimientos concursales sin tramitar, con proceso en curso de 9 meses sin gestión, informa que solicitaran vía transparencia la distribución de los martilleros concursales por la concentración que existe.

El Superintendente, cuenta a modo general como opera la labor de fiscalización basada en riesgo y una de las figuras de riesgos son procesos antiguos con estrategias masivas.

Johanna Álvarez jefa del Departamento de Fiscalización, comenta que existían 3000 causas sin movimiento en más de 6 meses y esto ha ido disminuyendo en forma gradual, hoy hay 700 procedimientos.

Esteban García Nadal, representante del Colegio de Abogados de Chile, comenta la ética abogados en el mundo concursal nos preocupa que el procedimiento funcione para ello ejemplifica su participación en instancias de difusión (webinar). Manifiesta su disposición a colaborar para difundir como Colegio de Abogados, colegios regionales.

Juan Luis Goldenberg representante de la Universidad Católica, señala que la Ley 21.092 señala expresamente que debe existir la educación financiera, en el plan de estudio y se imparte en ciencias sociales.

Un elemento que las plataformas FINTEC van a usar estos productos y no cuentan con acceso a la banca art 28 Ley Fintec contempla el deber de adecuación.

Propone que es importante que este trabajo llegue a regiones, no solo capitales regionales sino también en el mundo rural, que viven una realidad totalmente distinta. Como idea deja planteado que la CAJ puede ser un buen nexo ya que el mismo postulante, podría estar capacitarlo desde la Superintendencia en los procedimientos y educación financiera.

Se compromete a conversar con la Federación de Estudiantes PUC y para finalizar comenta que están expectante a la publicación y entrada en vigencia de la Ley ya que en agosto habrá un congreso.

Ma. Francisca Gutiérrez, señala que además de los bancos den información canales de educación financiera también deben hacerlo el Retail Financiero (casas comerciales, cajas de Compensación Cooperativas, etc. Además se debe considerar la brecha digital en los adultos mayores por ejemplo y la radio y la televisión es un medio masivo sobretodo en el mundo rural.

Andrés Gesswein representante de Propyme, comenta la existencia de falsos ricos pymes emprendedores. Un nivel de desinformación es abismante, por tanto, considera importante participar en focus group o talleres que imparta la Superintendencia.

Ivanna Moya, representante de Probono manifiesta disponibilidad para cooperar y comenta desde su experiencia el tipo de usuarios que atienden son adultos mayores que además de estar sobreendudados, se ven envueltos en estafas y gracias al nexo con 52 estudios jurídicos han logrado solucionar la situación que este tipo de usuarios enfrenta, donde su eje es entregar una educación legal objetiva.

Hernán Calderón, indica que realiza múltiples acciones ya que tienen contacto con bancos directo y ha logrado remitir o condonar las deudas, y representan a un conjunto de consumidores porque Sernac no tiene capacidad debido a que no tiene facultad sancionatoria y a su juicio funciona como un buzón de reclamos.

Eduis Godoy presidente de la Asociación de Martilleros Públicos, señala que el apoyo de la Superir debe ser sustentado por un Plan de formación donde desde el COSOC el representante ya capacitado sea un colaborador para educar y difundir cara a cara a las personas.

Rodrigo Kantar, manifiesta su preocupación por la injusticia que existe hacia los trabajadores, debido a que empresas sin movimientos por más de 5 años se someten a un procedimiento de liquidación para extinguir las deudas previsionales.

El Superintendente agradece la participación de cada uno y se despide dejándolos invitados a participar de futuras reuniones posteriores y comenzar a trabajar colaborativamente, se da termino a la sesión siendo las 17:20 horas.

<https://www.superir.gob.cl/cosoc-de-la-superir-tuvo-su-primera-sesion-del-ano-con-foco-en-el-plan-de-difusion-de-la-modernizacion-de-la-ley/>